

dose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1961.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio,

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.944, promovido por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.944, seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo entre Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, recurrente y la Administración General del Estado, demandada, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 4 de octubre de 1956, se ha dictado, con fecha 12 de diciembre del pasado año 1960, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft contra Resolución del Ministerio de Industria de 4 de octubre de 1956, debemos declarar y declaramos la nulidad de dicha disposición, que concedió la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial a la marca número 305.125, denominada «Occasprina», otorgada a Laboratorios «Coca, S. A.», sin hacer especial imposición de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 25 de abril de 1961.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio,

RESOLUCION del Distrito Minero de León por la que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.224 «Sirenas». Casiterita. 100. Peranzanes.
- 12.498 «Rosario». Hierro. 115. Las Omañas.
- 12.608 «San José VII». Hierro. 4.392. Paradaseca y Balboa (León) y Cervantes (Lugo).
- 12.778 «Antonio». Hierro. 144. Candín.
- 12.802 «Quinta Montañesa». Carbón. 924. Riosoco de Tapia y Cuadros.
- 12.862 «Arango». Cobre. 42. Paradaseca.
- 12.883 «Asturias». Carbón. 544. Santa María de Ordás, Soto y Amio y Carrocera.
- 12.906 «Vivaldi XVIII». Hierro. 18.339. Candín, Valle Finolledo y Paradaseca.
- 12.922 «Vivaldi XIX». Hierro. 470. San Justo y San Román de la Vega.
- 12.922 bis. «Vivaldi XIX». (Fracción segunda.) Hierro. 375. Benavides, San Román y San Justo de la Vega.
- 12.923 «Santa Marina». Hierro. 707. Congosto, Bembibre y Torneo.
- 12.923 bis. «Santa Marina». (Fracción segunda.) Hierro. 113. Bembibre y Congosto.
- 12.927 «La Florita». Hierro. 400. Palacios del SII.
- 12.930 «San Román». Caolín. 137. Castropodame, Bembibre y Torneo.

- 12.930 bis. «San Román». (Fracción segunda.) Caolín. 136. Torneo.
- 12.930 ter. «San Román». (Fracción tercera.) Caolín. 21. Castropodame.
- 12.934 «Marichu». Hierro. 1.040. Cármenes.
- 12.943 «San Lorenzo». Hierro. 1.090. Quintana del Castillo, Las Omañas y Valdesamario.
- 12.943 bis. «San Lorenzo». (Fracción segunda.) Hierro. 637. Las Omañas.
- 12.943 ter. «San Lorenzo». (Fracción tercera.) Hierro. 89. Las Omañas.
- 12.943 cuar. «San Lorenzo». (Fracción cuarta.) Hierro. 23. Las Omañas.
- 12.944 «Vivaldi XX». Hierro. 63.260. Castrocontrigo, Justel, Carballeda y otros.
- 12.945 «San Lorenzo 2.ª». Hierro. 371. Quintana del Castillo y Valdesamario.
- 12.952 «Antonia». Cobre. 179. Palacios del SII.
- 12.957 «Vivaldi XXI». Hierro. 3.007. Villafranca, Cacabelos, Villadecanes, Camponaraya, Ponferrada, Priaranza y Carrazado.
- 12.974 «La Esperanza». Hierro. 39. Rodiezmo.
- 12.992 «Número Nueve». Carbón. 275. Vega de Espinareda.
- 12.999 «Caldas Segunda». Hierro. 630. Láncara de Luna.
- 12.999 bis. «Caldas Segunda». (Fracción segunda.) Hierro. 35. Láncara de Luna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCION del Distrito Minero de León por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 11.659. «Joseña». Hierro y otros. 78. Paradaseca.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Salamanca por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducada la siguiente concesión de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 3.265. «Esperanza». Estaño e ilmenita. 40. Fuentes de Oñoro.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

RESOLUCION del Distrito Minero de Valencia por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

VALENCIA

Provincia de Valencia

- 1.812 «Amelion». Hierro. 20. Sagunto.